

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-199/13

Brasil. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/SX-14218-BR
Información Forestal para Apoyar a los Sectores
Público y Privado en Iniciativas de Gestión

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco o al representante que él designe, para que en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar los acuerdos que sean necesarios con el Servicio Forestal Brasileño del Ministerio del Medio Ambiente de la República Federativa del Brasil, como Beneficiario, y a adoptar las medidas pertinentes para la ejecución del Documento de Cooperación Técnica a que se refiere el documento AT-1509 sobre una cooperación técnica no reembolsable para apoyar la implantación del Inventario Forestal Nacional en el bioma *Cerrado* y la consolidación del Sistema Nacional de Información Forestal.
2. Destinar, para fines de esta resolución, hasta la suma de US\$16.450.000, con cargo a los recursos del Fondo Estratégico sobre el Clima - Programa de Inversión en Silvicultura.
3. Establecer que la suma anterior sea otorgada con carácter no reembolsable.

(Aprobada el 13 de diciembre de 2013)